



UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Hermosillo, Sonora 30 de septiembre del año 2016.

Oficio número: IEE/UT- 104/2016

Asunto: Se hace del conocimiento que no aplica la información aquí citada.

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como sujeto obligado le comunica que la información a que hace mención el artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, relativa a la fracción "XI.- El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio y el padrón de beneficiarios" y conforme a la información remitida mediante oficio IEE/ADMON/296/2016, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración de este órgano electoral, se hace del conocimiento que este apartado no aplica toda vez que este órgano electoral no cuenta con programas de subsidio.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículo 1, 2 fracción V, 14 y 16 de Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, y 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, así como en relación al párrafo primero del artículo cuarto transitorio de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y el artículo 37 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. NERY RUÍZ ARVIZU

Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

C.c.p

Expediente y minutorio

Elaboró	Licenciada Dulce Vanessa Torres Luna	
Clave A	IEEyPC/12.C.4 /2016	